

0000027422

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1066

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2250

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 02 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 02 de abril de 2018 15:25

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	172095352	PAZMIÑO CASTAÑEDA ESTHER KARINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	-----------	---------------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	0800744922	PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2176410000	22/02/2008 0:00.00	592		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Uno. A Manzana "I"

No. 28 de la parroquia Tarqui, actual, parroquia Los Esteros. con las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con lote numero veintisiete de la manzana I con diez metros cincuenta centímetros POR EL SUR: Lote numero veintinueve de la manzana I con diez metros cincuenta centímetros POR EL ESTE: Lotes números veintiuno y veintidós de la manzana I con seis metros POR EL OESTE: Pasaje numero veintiuno con seis metros con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.

Dirección del Bien: pradera I A

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUESTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Uno. A Manzana "I" No. 28 de la parroquia Tarqui, actual, parroquia Los Esteros.

Lo Certifico:



AB/ LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

1999

0000027423



Factura: 001-002-000027716



20181308001P01668

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P01668						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2018, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0800744922	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALEXANDRA (ISABEL PAZMIÑO CASTAÑEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMIÑO CASTAÑEDA ESTHER KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720595362	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10977.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0. 0

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

0-1000000

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

0000027424

2018	13	08	001	P01668
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:



OTORGA EL SEÑOR ULFIDO RAMON PAZMIÑO

PINARGOTE;

A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHER KARINA

PAZMIÑO CASTAÑEDA.-

CUANTIA : \$ 10,976.97

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor ULFIDO RAMON PAZMIÑO PINARGOTE, divorciado, debidamente representado por su apoderada señora ALEXANDRA ISABEL PAZMIÑO CASTAÑEDA, según consta del Poder General que se adjunta como habilitante, manifestando la apoderada que conoce la supervivencia del Poderdante y que el Poder se encuentra en total vigencia.- La compareciente declara ser

[Handwritten signature]

ecuatoriana, de treinta y cuatro años de edad, ocupación estudiante, domiciliado en la Ciudadela La Pradera Manzana I Villa Veintiocho de esta 0994396927, correo electrónico litzurali@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señorita **ESTHER KARINA PAZMIÑO CASTAÑEDA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, ecuatoriana, de veintinueve años, de ocupación estudiante, domiciliada en Ciudadela la Pradera, Manzana I Villa veintiocho de esta ciudad de Manta del cantón Manta, teléfono numero 0985308064, correo electrónico karinitapazcas@gmail.com.- Los comparecientes son personas hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

0000027425



reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **ULFIDO RAMON PAZMIÑO PINARGOTE**, divorciado, debidamente representado por su apoderada señora **ALEXANDRA ISABEL PAZMIÑO CASTAÑEDA**, según consta del Poder General que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **ESTHER KARINA PAZMIÑO CASTAÑEDA**; a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Uno. A Manzana "I", Número VEINTIOCHO de la parroquia Tarqui, actual, parroquia Los Esteros, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** Con lote numero veintisiete de la manzana I con diez metros cincuenta centímetros, **POR EL SUR:** Lote numero veintinueve de la manzana I con diez metros cincuenta centímetros, **POR EL ESTE:** Lotes números veintiuno y veintidós de la manzana I con seis metros; y, **POR EL OESTE:** Pasaje numero veintiuno con seis metros con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados. (-

Este predio fue adquirido por el vendedor por compra realizada a la señora Alexandra Pazmiño Castañeda, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el treinta de noviembre del dos mil siete / e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón de Manta el trece de febrero del dos mil ocho.- / Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, a través de su apoderado, procede a dar en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno descrito e individualizado en

0000027426



la clausula de los antecedentes, a favor de la señorita **ESTHER KARINA PAZMIÑO CASTAÑEDA**, quien compra, adquiere y acepta para sí el bien inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Uno. A Manzana "I", Número VEINTIOCHO de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta

de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara

que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WAGNER PINARGOTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000027427



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18001879, certifiéo hasta el día de hoy 20/01/2018 12:17:48, la Ficha Registral Número 592.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2176410006 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008 Parroquia: LOS ESTEROS
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: pradera I A

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Uno. A Manzana "I"
No. 28 de la parroquia Tarqui, actual, parroquia Los Esteros. con las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con lote numero veintisiete de la manzana I con diez metros cincuenta centímetros POR EL SUR: Lote numero veintinueve de la manzana I con diez metros cincuenta centímetros POR EL ESTE: Lotes números veintiuno y veintidós de la manzana I con seis metros POR EL OESTE: Pasaje numero veintiuno con seis metros con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	427 / 13/feb./2008	5,589	5,600

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registró de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 13 de febrero de 2008 Número de Inscripción: 427 Tomo:10
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 808 Folio Inicial:5.589
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5.600
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de noviembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno esta ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Uno-A, Manzana I numero VEINTIOCHO, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección, Domicilio
COMPRADOR	800744922	PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311027484	PAZMIÑO CASTAÑEDA ALEXANDRA ISABEL	SOLTERO(A)		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Fecha: 20 ENE 2010 HORA: ...

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

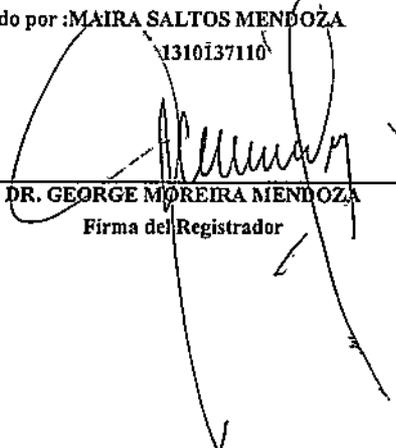
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:17:48 del sábado, 20 de enero de 2018

A petición de: PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

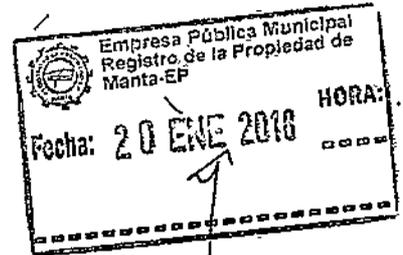

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000027428

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DEL CENSO

CIUDADANÍA: 1311027428-A

PAZMIÑO CASTAÑEDA ALEXANDRA ISABEL
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)

05 NOVIEMBRE 1983

001 0155 00155

ESMERALDAS/QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE) 1984



Ab. Santiago Fierro Urresta

ECUATORIANA *****

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

OLEIDO R. PAZMIÑO PINARGOTE

EVA M. CASTAÑEDA SUAREZ

MANTA 23/08/2010

23/08/2022

REN 3014331



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA 702

017 - 269 NÚMERO

1311027428 CÉDULA

PAZMIÑO CASTAÑEDA ALEXANDRA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

compradora

ESTADISTICA DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ab. Santiago Fierro Urresta

SECRETARÍA DE ESTADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en 01
fojas útiles.

Manta, 13 MAR. 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311027484

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO CASTAÑEDA ALEXANDRA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULFIDO R PAZMIÑO PINARGOTE

Nombres de la madre: EVA M CASTAÑEDA SUAREZ

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-103-11233



180-103-11233

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1570 / 2017

Tomo 16. Página 1570

Vencido

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA el 27 de diciembre de 2017, ante mí, NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ULFIDO RAMON PAZMIÑO PINARGOTE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 0800744922, con domicilio en Avda. Donostiara 10, 10ºB, Madrid, ESPAÑA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ALEXANDRA ISABEL PAZMIÑO CASTAÑEDA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1311027484, con domicilio en Manta, provincia de Manabí, Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, doné bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal a fin de que no sea la falta de autorización la que

obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga a ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s), no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprobó(aron) todas las partes y firmó(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

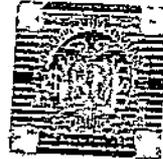

ULFRIDO RAMON PAZMINO PINARGOTE

~~NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA~~
~~AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR~~

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado el 27 de diciembre de 2017


NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

n.a



0000027430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSERCIÓN Y CERTIFICACION

Nº 080074492



CIUDADANÍA
ABOLIDA
PAZMINO PINARGOTE
DURIDO RAMON
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
1959-07-08
REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

*Rep. al
Vendedor*

BASICA EMPLEADO PRIVADO E12334222

PAZMINO VALENCIA JOSÉ ULIO

FRANCO TEJERIZO HERMELINDA DE LA CRUZ

MANTA
2316-12-16

2023-12-16

[Handwritten signatures and stamps]

Que la copia certificada que se le entrega es una copia con el documento original y se devuelve el original al interesado.

AGENTE COMERCIAL DEL ECUADOR
EN ESPAÑA

27 DIC 2007

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 02... fojas útiles

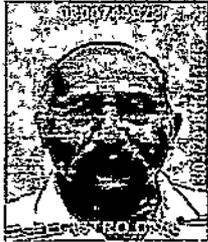
Manta, a... 13 MAR 2010...

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800744922

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ÈCUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO VALENCIA JOSE ULBIO

Nombres de la madre: PINARGOTE VELEZ HERMELINDA DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 184-103-11373



184-103-11373

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000027431

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

N. 172059535-2

CIUDADANIA
PAZMIRO CASTAÑEDA
ESTHER KARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-11-24
FECHA DE EXPIRACION
2027-11-24

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESORADO DE EDUCACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIRO PINARGOTE ULFIDO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑEDA SUAREZ EVA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-11-24
FECHA DE EXPIRACION
2027-11-24

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

017 JUNTA No.
017 - 270 NÚMERO
1720595352 CÉDULA

PAZMIRO CASTAÑEDA ESTHER KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

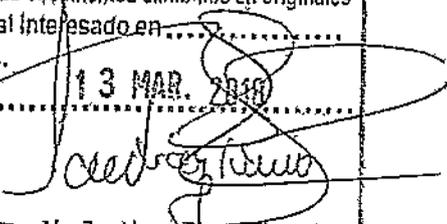
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



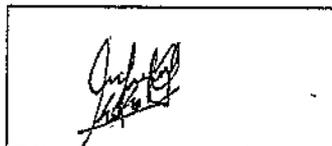

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 13 MAR. 2019

Ab. Santiago Fierro Urrésta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720595352

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO CASTAÑEDA ESTHER KARINA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON

Nombres de la madre: CASTAÑEDA SUAREZ EVA MARIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 184-103-11311



184-103-11311

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documentó firmado electrónicamente



10000027432



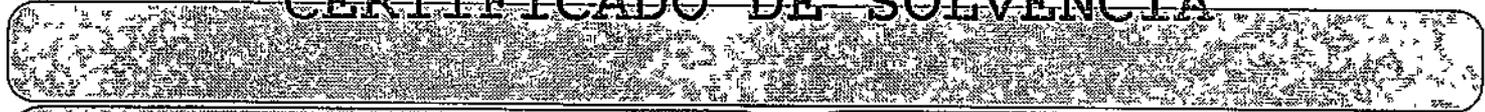
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÍ

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manantí, Manantí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MZ-I LT.28 PASAJE 21 PRADERA
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

555897

PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 A: 28/02/2018 16:37:07
 FECHA DE PAGO:

AREA DE SERVICIO
 TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
 MANANTÍ

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 29 de mayo de 2018.



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfonos: 2811 - 47912611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725697

2/23/2018 4:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-84-10-000	63,00	10976,97	319455	725697

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0800744922	PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON	MZA LT.28 PASAJE 21 PRADERA #	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	26,12
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	27,12
1720595352	PAZMIÑO CASTAÑEDA ESTHER KARINA	ND.	VALOR PAGADO	27,12
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 2/23/2018 4:26 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAT...
TESORERÍA
GOBIERNO MUNICIPAL

0000027433



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



725696

2/23/2018 4:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-64-10-000	63,00	10976,97	319454	725696

VENDEDOR			ALCABALÁS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0800744922	PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON	MZI LT.28 PASAJE 21 PRADERA #	Impuesto principal	109,77
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	32,93
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	142,70
1720595352	PAZMIÑO CASTAÑEDA, ESTHER KARINA	ND	VALOR PAGADO	142,70
			SALDO	0,00

EMISION: 2/23/2018 4:25 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090499

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Pre URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a RAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON
ubicada en MZ-I LT.28 PASAJE 21 PRADERA #
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 10976.97 DEIZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES 97/100CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

23 DE FEBRERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119330

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2176410000: MZ-I LT.28 PASAJE 21 PRADERA #

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil diez y ocho



5

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149379

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149379

No. Electrónico: 55768

Fecha: 20 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-64-10-000

Ubicado en: MZ-I LT.28 PASAJE 21 PRADERA #

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0800744922	PAZMIÑO PINARGÓTE ULFIDO RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2794,53
CONSTRUCCIÓN:	8182,44
	<u>10976,97</u>

Son: DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cavallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

0000027435



MOREIRA, matricula número : trece guión dos uno guión veinticinco. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.



(Handwritten signature)

ALEXANDRA ISABEL PAZMIÑO CASTAÑEDA
C.C.No. 13112798-4

(Handwritten signature)

ESTHER KARINA PAZMIÑO CASTAÑEDA
C.C.No. 173595352

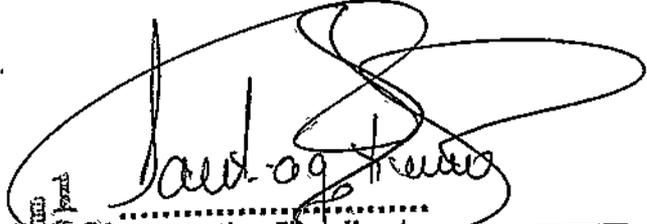
(Handwritten signature)

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

20181308001P01668.- EL NOTARIO




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000027436

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1066

Número de Repertorio:

2250

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1066 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1720595352	PAZMIÑO CASTAÑEDA ESTHER KARINA	COMPRADOR
0800744922	PAZMIÑO PINARGOTE ULFIDO RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176410000	592	COMPRAVENTA

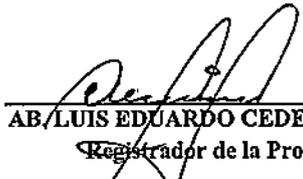
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 02-abr./2018

Usuario: marcejo_zamora1


AB/LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA,

lunes, 2 de abril de 2018

1911